



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE
MANIZALES

RESOLUCIÓN Núm. 029

(noviembre 5 de 2025)

**«POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDE UNA LICENCIA NO
REMUNERADA Y SE HACE UN NOMBRAMIENTO EN
PROVISIONALIDAD»**

El suscrito Juez Quinto Administrativo del Circuito de Manizales - Caldas, en uso de las atribuciones legales y reglamentarias, en especial las conferidas por el artículo 131, 132, 133 y 142 de la Ley 270 de 1996 «*Ley Estatutaria de Administración de Justicia*» y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que el abogado Daniel Esteban Restrepo Álvarez, quien ocupa el cargo de Secretario de Juzgado de Circuito – Grado Nominado en propiedad en este Despacho, por correo electrónico del 30 de octubre de 2025 solicitó licencia no remunerada en el cargo en mención a partir del 19 de noviembre de 2025, hasta por tres (3) años, para desempeñar el cargo de Profesional Especializado 33 en el Despacho 03, con el Magistrado Jorge Humberto Calle López. Como soporte adjuntó el envío efectuado al correo electrónico del magistrado, doctor Jorge Humberto Calle López.

SEGUNDO. Que conforme a lo dispuesto en el parágrafo del artículo 142 de la Ley 270 de 1996, modificado por el artículo 73 de la Ley 2430 de 2024, «(...) *Los funcionarios y empleados en carrera Judicial también tienen derecho a licencia, cuando hallándose en propiedad pasen a ejercer hasta por el término de tres (3) años, un cargo vacante transitoriamente o un cargo de libre nombramiento y remoción en la Rama Judicial*», la solicitud presentada por el doctor Daniel Esteban Restrepo Álvarez cumple los requisitos de la Ley para acceder a la misma.

Es de aclarar que en el supuesto de que el servidor judicial cambie de empleo en el despacho del Magistrado, doctor Jorge Humberto Calle López o se cambie a desempeñar otro cargo en un despacho, corporación o juzgado diferente, deberá informarlo al Juzgado Quinto Administrativo de Manizales, sin ser necesario que se reintegre al cargo de Secretario.

TERCERO. Que, en virtud de lo anterior, se requiere realizar un nombramiento en provisionalidad en el cargo de Secretario de Juzgado de Circuito – Grado Nominado del Juzgado Quinto Administrativo del Circuito de Manizales, durante el término de la licencia no remunerada concedida a su titular.

CUARTO: Que, para efectuar el nuevo nombramiento se expidió por parte del Grupo de ejecución presupuestal y de pagos de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, Certificado de Disponibilidad Presupuestal núm. 07-0978 del cinco (5) de noviembre de dos mil veinticinco (2025).



CINCO. Que al tratarse de una vacante temporal se informó vía correo electrónico a los empleados de carrera del Juzgado Quinto Administrativo de Manizales, excepto a la Profesional Universitario Grado 16, esto es, Óscar Mauricio Polo Sánchez, Valentina Giraldo Uribe y Luz Jesmith Castaño Espinosa, con los respectivos puntajes por experiencia profesional y académica, que serían objeto de estudio.

SEXTO. Los 3 servidores judiciales manifestaron interés para ocupar temporalmente la vacante de Secretario Nominado del Circuito y aportaron los cómputos de experiencia profesional y académica, tal y como les fue solicitado vía correo electrónico.

Óscar Mauricio Polo Sánchez señaló un total de 52.76 puntos (48.76 de experiencia profesional y 4 de experiencia académica); Valentina Giraldo Uribe indicó un total de 34.04 puntos (27.04 de experiencia profesional y 7 de experiencia académica) y Luz Jesmith Castaño Espinosa mencionó un total de 18 puntos (15 de experiencia profesional y 3 de experiencia académica).

SÉPTIMO: Una vez efectuadas las verificaciones por parte del Despacho, encuentra lo siguiente en relación con las hojas de vida de los dos primeros aspirantes:

1) Oscar Mauricio Polo Sánchez

a) Experiencia profesional

CARGO	DESPACHO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO	Total	Tiempo en la Rama	Tiempo en la jurisdicción contenciosa	Tiempo de secretario
Auxiliar Judicial Ad-Honorem	Tribunal Administrativo, dra. Francia Nauffal	02/02/2007	28/2/2007	27d		27d	
ASISTENTE JUDICIAL	JUZGADO 004 CIVIL MUNICIPAL DE MLES	01/07/2008	30/10/2008	122d	122d		
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	SECRETARIA SALA CIVIL - FAMILIA	06/11/2008	07/06/2009	214d	214d		
OFICIAL MAYOR	TRIBUNAL SECRETARIA SALA LABORAL	08/06/2009	07/11/2010	518d	518d		
AUXILIAR JUDICIAL I	DESPACHO 002 SALA LABORAL	08/11/2010	15/12/2010	38d	38d		
OFICIAL MAYOR	TRIBUNAL SECRETARIA SALA LABORAL	16/12/2010	01/03/2011	76d	76d		
SECRETARIO TRIBUNAL	SECRETARIA SALA LABORAL	02/03/2011	31/01/2012	336d			336d



OFICIAL MAYOR	TRIBUNAL SECRETARIA SALA LABORAL	01/02/2012	31/05/2012	121d	121d		
AUXILIAR JUDICIAL I	DESPACHO 002 SALA LABORAL	01/06/2012	31/07/2013	426d	426d		
AUXILIAR JUDICIAL I	DESPACHO 003 SALA LABORAL	01/08/2013	31/10/2015	822d	822d		
AUXILIAR JUDICIAL I	DESPACHO 003 SALA LABORAL	04/11/2015	11/01/2016	69d	69d		
OFICIAL MAYOR CIRCUITO	JUZGADO 002 LABORAL	12/01/2016	26/05/2017	501d	501d		
OFICIAL MAYOR CIRCUITO	JUZGADO 002 LABORAL	07/06/2017	02/09/2018	453d	453d		
OFICIAL MAYOR CIRCUITO	JUZGADO 002 LABORAL	04/09/2018	03/07/2019	303d	303d		
SECRETARI O CIRCUITO	JUZGADO 001 LABORAL	04/07/2019	30/09/2019	89d			89d
OFICIAL MAYOR CIRCUITO	JUZGADO 002 LABORAL	01/10/2019	17/08/2020	322d	322d		
OFICIAL MAYOR CIRCUITO	JUZGADO 002 LABORAL	19/08/2020	30/05/2022	650d	650d		
OFICIAL MAYOR CIRCUITO	JUZGADO 002 LABORAL	01/06/2022	31/07/2022	61d	61d		
OFICIAL MAYOR CIRCUITO	JUZGADO 005 ADMINISTR ATIVO	01/08/2022	01/08/2022	1d		1d	
OFICIAL MAYOR CIRCUITO	JUZGADO 002 LABORAL	02/08/2022	11/01/2023	163d	163d		
SECRETARI O CIRCUITO	JUZGADO 002 LABORAL	12/01/2023	04/05/2023	113d			113d
OFICIAL MAYOR CIRCUITO	JUZGADO 005 ADMINISTR ATIVO	05/05/2023	07/05/2023	3d		3d	
SECRETARI O CIRCUITO	JUZGADO 002 LABORAL	08/05/2023	17/05/2023	10d			10d
OFICIAL MAYOR CIRCUITO	JUZGADO 002 LABORAL	18/05/2023	04/02/2024	263d	263d		
SECRETARI O CIRCUITO	JUZGADO 002 LABORAL	05/02/2024	27/05/2024	113d			113d
OFICIAL MAYOR CIRCUITO	JUZGADO 005 ADMINISTR ATIVO	28/05/2024	28/05/2024	1d		1d	
SECRETARI O CIRCUITO	JUZGADO 002 LABORAL	29/05/2024	31/10/2025	521d			521d
TOTALES					4268d	32d	1182

- **Experiencia en la Rama Judicial**

365d-----2 años
4268d---- x: R: En total experiencia en la Rama Judicial: 23.38

- **Experiencia en la jurisdicción contenciosa administrativa**
365d----3 puntos
32d-----x: R: 0.26 puntos

- **Experiencia de Secretario en otra jurisdicción**

365d-----4 puntos
1182d----x: R: 12.95 puntos

- **Experiencia por fuera de la Rama Judicial:** 1 año, lo cual equivale a un punto.

En total de experiencia profesional: 37.59 puntos.

b) Experiencia académica

La experiencia académica sería 1 punto por Especialización en Derecho Laboral y Seguridad Social y 3 puntos por Especialización en Derecho Administrativo. En total: 4 puntos.

Sumatoria de experiencia profesional y académica: **41.59 puntos.**

2) Valentina Giraldo Uribe

a) Experiencia profesional

CARGO	DESPACHO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO	Total	Tiempo en la Rama	Tiempo en la jurisdicción contenciosa	Tiempo de secretario
AUXILIAR JUDICIAL I DEL	DESPACHO 001 DE LA SALA LABORAL	27/11/2013	18/12/2013	22d	22d		
AUXILIAR JUDICIAL I	DESPACHO 001 DE LA SALA LABORAL	07/05/2014	28/05/2014	22d	22d		
ESCRIBIENTE CIRCUITO	JUZGADO 011 LABORAL DE CALI	01/09/2014	05/04/2015	217d	217d		
SECRETARIO CIRCUITO	JUZGADO 011 LABORAL DE CALI	06/04/2015	01/09/2015	149d			149d
SECRETARIO MUNICIPAL	JUZGADO 005 CIVIL MUNICIPAL	07/10/2015	02/11/2015	26d			26d
OFICIAL MAYOR MUNICIPAL	JUZGADO 005 CIVIL MUNICIPAL	04/11/2015	04/11/2015	1d	1d		
SECRETARIO MUNICIPAL	JUZGADO 005 CIVIL MUNICIPAL	05/11/2015	17/01/2016	74d			74d
OFICIAL MAYOR TRIBUNAL-	SECRETARIA SALA LABORAL	19/01/2016	01/03/2017	408d	408d		



OFICIAL MAYOR CIRCUITO	JUZGADO 005 ADMINISTRATIVO	02/03/2017	02/03/2017	1d		1d	
OFICIAL MAYOR	TRIBUNAL	03/03/2017	09/07/2017	129d	129d		
OFICIAL MAYOR CIRCUITO	JUZGADO 005 ADMINISTRATIVO	10/07/2017	10/07/2017	1d		1d	
OFICIAL MAYOR	SECRETARIA SALA LABORAL TRIBUNAL	11/07/2017	08/08/2018	394d	394d		
OFICIAL MAYOR CIRCUITO	JUZGADO 005 ADMINISTRATIVO	9/08/2018	9/08/2018	1d		1d	
OFICIAL MAYOR	TRIBUNAL-	10/08/2018	29/08/2018	20d	20d		
SECRETARIO TRIBUNAL	SECRETARIA SALA LABORAL	30/08/2018	06/11/2018	96d			96d
OFICIAL MAYOR TRIBUNAL-	SECRETARIA SALA LABORAL	07/11/2018	09/08/2020	642d	642d		
OFICIAL MAYOR CIRCUITO	JUZGADO 005 ADMINISTRATIVO	10/08/2020	12/04/2021	246d		246d	
AUXILIAR JUDICIAL I	DESPACHO 003 DE LA SALA LABORAL	13/04/2021	30/6/2022	444d	444d		
MAGISTRADO AUXILIAR GESTION	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA SALA DE CASACIÓN LABORAL 002 DE DESCON	1/7/2022	5/6/2025	1070d	1070d		
OFICIAL MAYOR CIRCUITO	JUZGADO 005 ADMINISTRATIVO	6/06/2025	31/10/2022	179d		179d	
Totales					3369d	428d	345d

- **Experiencia en la Rama Judicial**

365d-----2 años
3369d---- x: R: En total experiencia en la Rama Judicial: 18.46

- **Experiencia en la jurisdicción contenciosa administrativa**

365d----3 puntos
428d-----x: R: 3.51 puntos

- **Experiencia de Secretario en otra jurisdicción**

365d-----4 puntos
345d----x: R: 3.78 puntos

En total de experiencia profesional: 25.75 puntos.



b) Experiencia académica

La experiencia académica sería 1 punto por Especialización en Derecho Laboral y Relaciones Industriales; 2 puntos por especialización en Derecho Procesal Civil y 4 puntos por Magister en Derecho Laboral y Seguridad Social. En total: 7 puntos.

Sumatoria de experiencia profesional y académica: **32.75 puntos.**

OCTAVO. Que el oficial mayor del Juzgado, Óscar Mauricio Polo Sánchez, con 41.59 puntos, es la persona que debe ser designada en la vacante temporal de Secretario Nominado del Circuito, mientras dure la licencia concedida al titular del cargo.

En mérito de lo expuesto, se

RESUELVE:

PRIMERO. CONCEDER licencia no remunerada por tres (3) años al abogado Daniel Esteban Restrepo Álvarez, identificado con cédula de ciudadanía núm. 1.053.774.087, quien se desempeña en propiedad en el cargo de Secretario Nominado del Juzgado Quinto Administrativo del Circuito de Manizales, con el fin de ejercer otro cargo en la Rama Judicial, en los términos consagrados en el parágrafo del artículo 142 de la Ley 270 de 1996, **a partir del diecinueve (19) de noviembre de dos mil veinticinco (2025).**

Es de aclarar que en el supuesto de que el servidor judicial cambie de empleo en el despacho del Magistrado, doctor Jorge Humberto Calle López o se cambie a desempeñar otro cargo en un despacho, corporación o juzgado diferente, deberá informarlo al Juzgado Quinto Administrativo de Manizales, sin ser necesario que se reintegre al cargo de Secretario.

SEGUNDO: NOMBRAR en provisionalidad por vacante temporal al abogado Óscar Mauricio Polo Sánchez, identificado con cédula de ciudadanía núm. 7.732.188, en el cargo de Secretario Nominado del Juzgado Quinto Administrativo del Circuito Manizales, mientras dure la licencia no remunerada concedida a su titular en el numeral anterior y a partir del diecinueve (19) de noviembre de dos mil veinticinco (2025).

TERCERO: COMUNICAR la presente decisión a los abogados Daniel Esteban Restrepo Álvarez, Óscar Mauricio Polo Sánchez, Valentina Giraldo Uribe y Luz Jesmith Castaño Espinosa.

CUARTO: COMUNICAR la presente decisión al Consejo Seccional de la Judicatura y al Área de Recursos Humanos de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, para lo de su competencia.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

VÍCTOR HUGO AGUIRRE CEBALLOS
Juez